



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-44-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 8 de mayo del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicado de Resultado, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Fracción II, 36, 39 Fracción I, 47, 48, 49, 50 y 54 VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 11 de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El Acto fue presidido por el Ing. Osmar Solís Ortiz, Encargado de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Lic. Leonardo Jesús García Moya, Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el Lic. Jorge Luis Marín Escalante, Analista Supervisor y Responsable del Evento, quienes realizaron el análisis administrativo y legal de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

1.- Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Legal-Administrativo Aprobatorio** acorde a la evaluación Legal - Administrativa plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.

2.- Se realiza la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se hace constar que ninguno de los licitantes que participaron en la presente licitación se encuentran inhabilitados o sancionados al momento de la emisión del presente fallo.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente de los servicios, a través del Dr. Jesus Manuel Bernal Mier, Jefe de la División de Cirugía de la UMAE, realizará el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Técnico Aprobatorio** acorde a la evaluación Legal - Administrativa plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.



2026
año de
Margarita
Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-44-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)

III.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA OMEGAMED SURESTE, S.A. DE C.V.		Contrato: 050GYR063N04426-001-00
Renglón	Servicio Médico Subrogado de Unidad de Cuidados Intensivos Adulto y Pediátrico	Precio Unitario sin I.V.A.
1	10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.	\$14,100.00
2	10.01.010 Artroscopia de rodilla.	\$11,000.00
3	060.820.0259 Sistema de reparación de menisco, biodegradable, en forma de flecha dentada o arpón de 10 mm a 16 mm de longitud. Con aplicador específico incluido. (Pieza)	\$9,046.64
4	060.820.0267 Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm.	\$9,046.64
5	060.820.0275 Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón	\$9,046.64
6	060.820.0283 Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón	\$9,046.64

Las cantidades indicadas en cada uno de los servicios únicamente serán representativas para efectos de elaboración, evaluación y comparación de las propuestas que se reciban ya que la propuesta deberá sujetarse al monto autorizado precisado a continuación:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)		
	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO
Monto sin impuestos	\$551,335.75	\$1,378,339.37
IVA	\$88,213.72	\$220,534.30
Monto total	\$639,549.47	\$1,598,873.67

RESUMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL	
IA-50-GYR-050GYR063-N-44-2026	
PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS CANCELADAS	0
PARTIDAS DESIERTAS	0
POR PRECIO	0
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100.00%



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-44-2026**

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)

IV.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los participantes que resultaron con asignación, la firma de los contratos se llevarán a cabo el día 29 de mayo del año 2026, a partir de las 10:00 horas en el portal de Compras MX, no obstante que la vigencia y la prestación de los servicios es a partir del día siguiente a la Notificación del Fallo al 30 de junio del 2026, así mismo se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales previo a la firma del contrato, y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, además deberán hacer pública dichas opiniones.

De igual forma, deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía será indivisible, por un monto igual al 10% del valor del contrato sin impuestos acorde a las partidas asignadas, quedando de la siguiente manera:

Partida	Número de contrato	Monto de la garantía del contrato
Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia)	050GYR063N04426-001-00	\$137,833.94

V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en términos de lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios emitidas por el Instituto, se manifiesta que el servidor público que emite el presente Fallo es el Ing. Osmar Solís Ortiz, Encargado de la Dirección Administrativa de la UMAE de Mérida, Yucatán.

VI.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que "contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno".

VII.- Se les informa de la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", mediante la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR063-N-44-2026** siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmado al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO

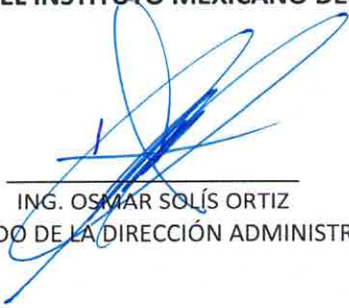
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-44-2026**

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)

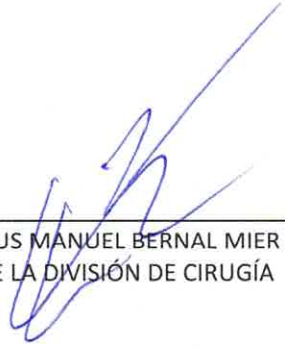
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx). De conformidad con los artículos 47 y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Esta Acta consta de 4 hojas del acta y 3 hojas de los anexos firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:


ING. OSMAR SOLÍS ORTIZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


DR. JESUS MANUEL BERNAL MIER
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA


FERNANDO JOSÉ SAURI ESQUILIANO

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO


LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES


LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA



2026
año de
**Margarita
Maza**